



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POLICIAL.

La evaluación del desempeño de la función policial, se lleva a cabo a través de los Delegados y Subdelegados, mediante reportes y estadísticas en las cuales se informan las incidencias del personal activo, con inicio del 01 del mes de enero y corte de la información al 31 de diciembre del año que cursa.

MANDAMIENTOS CUMPLIDOS DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025							
DELEGACIONES	MANDAMIENTOS JUDICIALES			DETENCIONES EN FLAGRANCIA	TRASLADOS	NOTIFICACIONES	TOTAL
	APREHENSIONES	REAPREHENSIONES	COMPARECENCIAS				
COATZACOALCOS	393	9	185	189	55	1182	2013
CÓRDOBA	335	15	148	289	83	367	1237
COSAMALOAPAN	250	22	41	368	38	605	1324
TANTOYUCA	360	2	199	103	5	1274	1943
TUXPAN	365	7	49	114	8	692	1235
VERACRUZ	144	11	96	162	0	1952	2365
XALAPA	431	12	361	398	59	969	2230
TOTALES	2278	78	1079	1623	248	7041	12347

Esta Dirección General, tiene el compromiso con la sociedad, basado en conceptos de legalidad, eficiencia, honestidad y profesionalismo, es por ello que se le encomienda al personal activo a dirigirse en todo momento y actuar con estricto apego, a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como en su Reglamento.

Promoviendo además asesoría técnica en materia de investigación policial a los elementos bajo su mando y vigilando que las acciones se realicen dentro del marco de legalidad, con absoluto respeto a los derechos humanos, tal y como lo señalan los artículos 1, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, brindando protección a la población, promoviendo actividades académicas, profesionales y morales a su personal, a través del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado, vigilando que el personal a su cargo cumpla con las obligaciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como en su Reglamento, en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y otras normatividades legales aplicables. Lo anterior con fundamento en el artículo 145, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

La aplicación de procedimientos permite evaluar las acciones que resulten efectivas para responsabilizar y sancionar al personal activo según corresponda, mejorando con ello su eficiencia en el desempeño de las funciones que les han sido encomendadas.



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de la Policía Ministerial

Señalando además que, mediante tarjetas informativas y partes de novedades, cada una de las siete Delegaciones, rinden al día informes de los sucesos relevantes a esta Dirección General, así como las incidencias de su personal y novedades ocurridas.

Los elementos activos de esta Dirección General, se capacitan constantemente a fin de que se adquieran y desarrollen los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones y responsabilidades, esto a través de los cursos, diplomados, talleres, jornadas culturales, conferencias de manera teórica y práctica, de manera presencial o virtual, impartidos por el Instituto de Formación Profesional en coordinación con otras instituciones, locales y nacionales, con la finalidad de que su capacitación sea constante, a fin de actualizarse en conocimientos jurídicos, operativos técnicos policiales y en materia de derechos humanos, así como especializarse en el sistema de justicia penal oral.

Área Responsable de generar la información:

Dirección General de la Policía Ministerial



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de la Policía Ministerial

NOTA: Respecto del informe Anual de Evaluación del Desempeño Policial, los Reportes y Estadísticas que se informan, son con fecha de inicio del 01 de enero con corte al 31 de diciembre del año que cursa.